

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1114

SALTA, 12 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.183/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por el alumno CASTAÑEDA LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO - L.U.N° 403.050 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991 - solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el visto bueno del Director ING. AGR. RAMON OSINAGA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-918 (fs. 37), de fecha 1 de septiembre de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo del Seminario de Integración;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2003-0234 (Reglamento de Seminario de Integración) en su artículo 5° inciso b), se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 39 vta., la Sra. Decana de la Facultad, analiza la presentación realizada por el alumno recurrente, indicando emitir la resolución otorgando la prórroga para la presentación del Seminario de Integración;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de diciembre de 2010**, para que el alumno CASTAÑEDA LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO - L.U.N° 403.050 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991- presente su trabajo de Seminario de Integración titulado: "EVALUACION DE LA HUMEDAD DEL SUELO EN CUATRO SISTEMAS DE LABRANZAS", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 39.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia al Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES